



TARIFAS ARBITRALES DELEGACIÓN MALAGUEÑA DE AJEDREZ

Esta circular entra en vigor a partir del 3 de Septiembre de 2017 y se mantiene en vigor mientras no se publique una nueva.

- Árbitro principal: 13 €
 - Árbitro auxiliar. 9 €
 - Las cantidades indican euros por hora.
 - Torneos con asignación no establecida.
 - La duración de cada ronda se calculará contando la sesión de juego sobre 60 jugadas en caso de ritmos con incremento y sumando una hora más por jornada.
- Por ejemplo: Un arbitraje de dos rondas diarias a 90+30 implicaría 8 horas de partida y 9 de tiempo de trabajo arbitral. Un arbitraje de dos rondas diarias a 50+10 implicaría 4 horas de partida y 5 de tiempo de trabajo arbitral.
- Torneos con asignación establecida.
 - Campeonato de Málaga por Equipos: 100 €
 - Torneo activo: Principal 65 €, auxiliar 50 €
 - Campeonato de Málaga Relámpago: Principal 50 €, auxiliar 40 €
 - Torneos del Circuito de Diputación: Principal 85 €, auxiliar 65 €
 - El arbitraje que requiera montaje y desmontaje de la sala de juego, cada jornada sumara media hora más.
 - El arbitraje de dos o más torneos simultáneos, tendrán un incremento retributivo del 20% sobre la tarifa establecida..
 - Se abonara el desplazamiento a razón de 0,16 €/km. en el caso de que los árbitros de un torneo se desplacen en un solo vehículo y si el torneo no está en un punto en común en base a la procedencia de los dos árbitros.
 - Si los árbitros se desplazan en vehículos diferentes se abonara el desplazamiento a razón de 0,08 €/Km.
 - Se percibirá 10 € en concepto de dieta, siempre que se justifique con factura del día y lugar donde se celebren el torneo.
 - Para optar al derecho a dieta, el árbitro debe tener su residencia a más de 20 Km. del lugar de celebración del torneo.
 - De dichas cifras se retendrá el I.R.P.F. que en cada caso proceda, generalmente el 2%.

VºBº Delegado Provincial
Miguel Jiménez Bandera

VºBº Secretario
Juan Antonio Rincón Agüera